



DECRETO ALCALDICIO N°

439

19 MAR. 2025

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°86/2025, de la Sesión Ordinaria N°08, de fecha 11 de marzo de 2025, En sala legalmente constituida y por unanimidad de los concejales, el voto favorable del Sr. Alcalde, "SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 DEL SECTOR MUNICIPAL".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.
- 4.- El acta de proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre 2024.

DECRETO:

1.- PROMULGA, Modificación Presupuestaria N° 04, Sector Municipal.

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS:

AUMENTO DE GASTOS

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	SUBSUBASIGN	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	25					Íntegros al Fisco			
		99				Otros Ingresos Al Fisco			
			002			Integros por saldos no utilizados de transferencias		\$ 42.453.048	\$ 42.453.048

DISMINUCIÓN DE GASTOS

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	SUBSUBASIGN	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	31					Iniciativas de Inversión			
		02				Proyectos			
			004			Obras Civiles			
				002		Proy. Con Financiamiento Externo			
					103	Instalación de Luminarias Ornamentales Sector U	\$ 42.453.048	\$ 42.453.048	\$ -





DECRETO ALCALDICIO N°

439

19 MAR. 2025

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/STW

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°08

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 11 de marzo de 2025

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°08, de fecha 11 de marzo de 2025. Con asistencia de los concejales; Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocío López Céspedes. Presidente, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

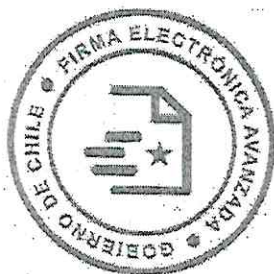
**ACUERDOS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025**

1. **84/2025.-** En sala legalmente constituida, con los votos a favor de los concejales; Paz González Zúñiga, Francisco Garrido Sanhueza y Daniela Díaz Santibáñez, los votos en contra de los concejales; Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz y Rocío López Céspedes, y el voto en contra del Sr. Alcalde, se ***“Rechaza la observación N°9 de Alberto Haddad Valech, Predio El Ulmo-El Mañío a la propuesta de Imagen Objetivo del Estudio de Actualización del Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado: SOLICITUD DE MODIFICAR LA PROPUESTA DE CONECTIVIDAD EN EL SECTOR SUR DEL ÁREA URBANA AL PONIENTE DE LA AV. SAN IGNACIO ENTRE EL ABETO Y EL NOGAL.”***
2. **85/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del sector municipal.”***
3. **86/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 del sector municipal.”***
4. **87/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba la Agenda Futura del Programa Quiero Mi Barrio “Barrio Río Aconcagua.”***
5. **88/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba adjudicar la Licitación Pública “CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO” - ID 3824-58-LQ24 a la Empresa CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA, RUT 76.515.413-8, por un monto total de \$150.319.313 IVA incluido, en un plazo de 100 días corridos a partir de la entrega de terreno por la ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR VALLE DEL SOL, COMUNA DE PADRE HURTADO” - CODIGO BIP 40061263-0 y al mismo oferente CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA, RUT 76.515.413-8 por un monto total de \$146.844.513 IVA incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos a partir de la entrega de terreno por la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR LOS MAITENES COMUNA DE PADRE HURTADO” - Código BIP 40051152-0; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.”***



6. **89/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba 6.Modificación Presupuestaria N°2 de la Dirección de Salud.”***
7. **90/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueban actas de las Sesiones Ordinarias N°02/2024 y N°03/2025.”***
8. **91/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba acta de la Sesión Extraordinaria N°03/2025.”***
9. **92/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba incorporar el punto de tabla: “Aprobación para realizar Auditoría Externa a I. Municipalidad de Padre Hurtado, con las opciones de los siguientes periodos: 2016-2024 o 2021-2024”***
10. **93/2025.-** En sala legalmente constituida, con los votos en contra de los concejales; Paz González Zúñiga, Francisco Garrido Sanhueza y Daniela Díaz Santibáñez, los votos a favor de los concejales; Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz y Rocío López Céspedes, y el voto a favor del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba realizar Auditoría Externa a I. Municipalidad de Padre Hurtado, periodo 2016-2024.”***

Sin otro particular.



Firmado por:  
Cristian Jesús Vilches Escobar  
Secretario Municipal  
Fecha: 11-03-2025 18:00 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04/2025

### TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

#### AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 42.453.048
--------------	---------------

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-25-99-002-000-000	Integros por Saldos no utilizados de transferencias	\$ -	\$ 42.453.048	\$ 42.453.048

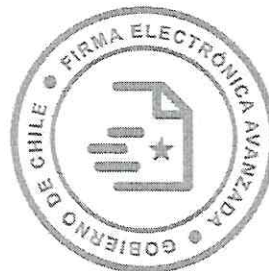
#### DISMINUCION DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 42.453.048
--------------	---------------

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-31-02-004-002-103	Instalación de Luminarias Ornamentales Sector Urbano	\$ 42.453.048	\$ 42.453.048	\$ -



Firmado por:  
Yannira Dahana Bugueño Cea  
Secretario Comunal de Planificación  
(s)  
Fecha: 24-02-2025 15:35 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:  
Richard Andrés Castro Allende  
Director de Administración y  
Finanzas (s)  
Fecha: 24-02-2025 16:22 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado

1



Firmado por:  
Richard Andrés Castro Allende  
Administrador Municipal (s)  
Fecha: 24-02-2025 17:55 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:  
Ignacio Antonio Rostion Casas  
Director de Control  
Fecha: 25-02-2025 09:32 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado





## EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04/2025

### TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

La Secretaría Comunal de Planificación solicita a través de Memorandum N°131 con fecha 19 de febrero del 2025, el traspaso entre cuentas de gastos a la cuenta 215-25-99-002-000-000 "Reintegros por saldos no utilizados de transferencias" por un total de \$ 42.453.048 de Saldo Proyecto SUBDERE denominado "Instalación de Luminarias Ornamentales, Sector Urbano" En virtud que según memorándum 699/24, esta modificación fue solicitada y aprobada por el Concejo según acuerdo N°12 Sesión Extraordinaria N°03 de 30 de diciembre 2024, con Decreto Alcaldicio N° 2905. Sin embargo, no se realizó el traspaso del fondo a las cuentas correspondientes. Razón por la cual los 42.453.048 siguen estando en la cuenta de proyectos 215-31-02-004-002-103 y no en la cuenta de reintegros de la SUBDERE.

Por lo tanto, se propone la siguiente modificación:

#### AUMENTO DE GASTOS

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 42.453.048</b>
-----------------------	----------------------

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-25-99-002	Reintegros por Saldos no Utilizados de Transferencias	\$ -	\$ 42.453.048	\$ 42.453.048

#### DISMINUCIÓN DE GASTOS

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 42.453.048</b>
---------------------	----------------------

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-31-02-004-002-103	Instalación de Luminarias Ornamentales, Sector Urbano	\$ 42.453.048	\$ 42.453.048	\$ -



**SECPLA**  
Secretaría Comunal de Planificación

**DE : MIGUEL MUÑOZ VERDUGO**  
**SECRETARIO COMUNA DE PLANIFICACION**

**A : VALERIA CISTERNAS**  
**ENCARGADA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**MAT. :Modificación Presupuestaria de Devolución de Saldo proyecto SUBDERE**

**PADRE HURTADO**

19 de febrero de 2025

Estimada Junto con saludar, mediante el presente se solicita realizar modificación presupuestaria, procediendo a la devolución de saldo correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Programa Mejoramiento de Barrios, asociado al proyecto "Instalación de luminarias Ornamentales, Sector Urbano. En virtud que según memorándum 699/24, esta modificación fue solicitada y aprobada por el Concejo según acuerdo N°12 Sesión Extraordinaria N°03 de 30 de diciembre 2024, con Decreto Alcaldicio N°2905. Sin embargo, no se realizó el traspaso del fondo a las cuentas correspondientes. Razón por la cual los 42.453.048 siguen estando en la cuenta de proyectos 215-31-02-004-002-103 y no en la cuenta de reintegros de la SUBDERE 215-25-99-002-000-000.

Favor realizar la siguiente modificación, según el siguiente detalle adjunto.

CUENTA	NOMBRE	AUMENTA	DISMINUYE
215-25-99-002	Reintegros por saldos no utilizados de transferencias	\$42.453.048	
215-31-02-004-002-103	Instalación de Luminarias Ornamentales, Sector Urbano		\$42.453.048

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Firmado por:  
Miguel Angel Muñoz Verdugo  
Secretario Comunal de Planificación  
Fecha: 19-02-2025 12:29 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado

SAMV



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/01CL9I-226>